



La Serena

DECRETO N°

1054

LA SERENA, 26 AGO 2021

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El certificado del Secretario Municipal N° 164, de fecha 18 de agosto, donde consta el acuerdo del concejo, el que se obtuvo en la sesión ordinaria remota N° 1240, de fecha 18 de agosto, ambos de 2021; la Ordenanza sobre Cierre de Calles, Pasajes o Conjuntos Habitacionales Urbanos o Rurales por Motivos de Seguridad Ciudadana, a probada por Decreto Alcaldicio N° 929, de fecha 31 de marzo de 2015; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; y la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1. **APRUEBASE** la siguiente modificación a la Ordenanza sobre Cierre de Calles, Pasajes o Conjuntos Habitacionales Urbanos o Rurales por Motivos de Seguridad Ciudadana, sancionada por Decreto Alcaldicio N° 929, de fecha 31 de marzo de 2015, en el sentido de agregar al artículo 19° el siguiente inciso segundo:

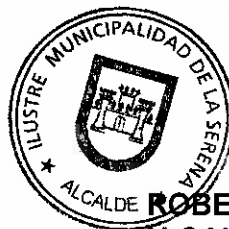
“Igualmente, podrá solicitarse por los (as) propietarios (as) la rebaja a que se refiere el inciso anterior, durante la vigencia del permiso, una vez otorgado por Decreto Alcaldicio, también previo informe favorable de la señalada Dirección a través del Departamento Social”.

2. **DÉJASE CONSTANCIA** que la presente modificación forma parte integrante de la Ordenanza sobre Cierre de Calles, Pasajes o Conjuntos Habitacionales Urbanos o Rurales por Motivos de Seguridad Ciudadana, la que comenzará a regir una vez publicada en la página web municipal.
3. **COMUNIQUESE** a las unidades señaladas en la distribución por correo electrónico que debe remitir la Secretaría Municipal.
4. **PUBLÍQUESE** en la página web municipal por la Dirección Asesoría Jurídica.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



MARCELA PAZ VIVEROS VARELA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Dirección de Obras
- Dirección Administración Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control Interno
- Dirección Asesoría Jurídica
- Sección Partes e Informaciones

RJJ/MPVV/MRS